Señores:

Accionistas de PROCARDIO SA.

Cumplo con lo que determinan los estatutos y la Ley de compañías referente al cumplimiento del informe de comisario de cada empresa sujeta al control de Superintendencia de Compañías por el periodo enero a diciembre del 2017.

PROCARDIO SA., es una compañía creada en el 2017, Su objeto social es de Actividades de Atención de la Salud Humana.

Se ha revisado todos los movimientos, archivos y sistema contable, estos registros se encuentran debidamente respaldados y firmados por medio de comprobantes de egresos tal como lo exigen las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las facturaciones se harán físicamente por este año y cuya información es recogida por medio de una compañía quienes controlan que las facturas en su totalidad.

Con todo estos antecedentes este compañía se encuentra preparada para el periodo próximo y con una gran publicidad y campañas captar los pacientes de forma directa al margen de convenio con otros centro médicos de prestigio que se acogerán al nuestro servicio y ofrecer en conjunto una gama de atención tratamiento y rehabilitación para disminuir la mortalidad por complicaciones cardiovasculares.

Es todo lo que tengo que informar esperando que periodo próximo se obtenga los resultados esperados.

Atentamente

CPA. Wendy Ascencio Panchana